

INFORME DE SUPERVISIÓN

PARA: **MARÍA DEL PILAR ORDÓÑEZ MÉNDEZ**
Subsecretaria de Gobernanza
Ordenadora del Gasto
EXPEDIENTE No. 202011002000800187E Radicado: 20201000005774

CONTRATO No.:	Número 176 de 2020				
CLASE:	Prestación de servicios				
CONTRATISTA:	Brigide Monroy Olmos				
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO:	Siete meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.				
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	01 de junio de 2020 radicado No. 20201100088353				
FECHA PUBLICACIÓN DEL CONTRATO	N.A				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$57.766.520				
PERÍODO EJECUTADO REAL:	1 de junio al 30 de junio de 2020				
DÍAS EJECUTADOS:	30 días				
VALOR HONORARIOS MENSUALES:	\$8'252.360				
VALOR A PAGAR:	\$8'252.360				
OBJETO:	"Prestar los servicios profesionales para apoyar la consecución, análisis e interpretación de información necesaria para la implementación, programación, seguimiento y evaluación del plan de acción de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa; al igual que la estructuración y desarrollo de estrategias que permitan orientar la toma de decisiones de inversión, sostenibilidad y reactivación del sector cultura, recreación y deporte".				
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL:	Se adjunta copia del pago de mayo de 2020, realizó pagos así: Salud \$ 109.800 Pensión \$ 140.500 CCF \$ 5.300 Total \$ 255.600				
Factura: NO	No. fecha: 2 de julio de 2020				
PAGO No.	2	ÚLTIMO Solicitar el Paz y Salvo y anexarlo		ÚNICO Solicitar el Paz y Salvo y anexarlo	

LA SUSCRITA SUPERVISORA
CERTIFICA PARA EFECTOS DEL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE

El contratista dio cumplimiento a las demás obligaciones que estipula el contrato, así:

OBLIGACIONES ESPECIALES	RESULTADOS
1. Apoyar y acompañar en la consecución, análisis e interpretación de información necesaria para la implementación, programación, seguimiento y evaluación de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa.	La contratista participó en la definición de las actividades y la definición de la ejecución presupuestal para el segundo semestre del año
	La contratista participó en la definición del requerimiento de personal de acuerdo con las actividades definidas para el segundo semestre del año en el Plan Anual de adquisiciones.
2. Apoyar y acompañar la generación y análisis de reportes del plan de acción de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa.	La contratista realizó ajustes solicitados por SDP en la matriz de seguimiento del cuarto trimestre de 2019, con las entidades encargadas de reportar la información.
	La contratista participó reunión con la FUGA con el fin de realizar los ajustes requeridos por SDP al indicador de producto 1.2 “Porcentaje de avance de la estrategia de construcción del Bronx Distrito como resultado de esta reunión se envía solicitud de ajustes.
3. Apoyar y acompañar en la estructuración e implementación de productos y resultados, de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa.	No aplica para este período
4. Apoyar a la SCRD en la articulación interinstitucional y sectorial necesaria para el seguimiento y evaluación de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa y de las acciones estratégicas necesarias para la reactivación económica del sector cultura, recreación y deporte.	La contratista participó en reuniones con las personas responsables de reportar la información de las siguientes entidades: IDARTES FUGA SCRD SDP
5. Apoyar y acompañar en la conceptualización, estructuración y desarrollo de estrategias que permitan conocer y entender los fenómenos económicos del sector cultura, recreación y deporte, así como orientar la toma de decisiones de inversión, sostenibilidad y reactivación.	La contratista realizó revisión a los indicadores y metas propuestas en la versión preliminar del Plan de Acción DRAFE propuesto por El IDRD.
	La contratista participó en reuniones con la oficina de planeación para definir propuesta de trabajo para Plan de Acción DRAFE
6. Apoyar la elaboración de documentos y comunicaciones, asociados a la implementación de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa,	La contratista apoyó la elaboración de la respuesta a la proposición 429 de 2020.

y a las estrategias de inversión, sostenibilidad y reactivación del sector cultura, recreación y deporte.	
7. Apoyar la gestión administrativa necesaria para la implementación de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa, y a las estrategias de inversión, sostenibilidad y reactivación del sector cultura, recreación y deporte.	La contratista participó en la definición de actividades que se ejecutaran durante la vigencia 2020 basadas en las actividades definidas para el cuatrienio que se incluyeron en el Plan Anual de Adquisiciones.
	La contratista cargó la información relacionada con el presupuesto de inversión en el aplicativo del Plan Anual de Adquisiciones.
8. Participar conforme a las políticas determinadas por la Secretaría en los eventos o encuentros de carácter local, nacional e internacional relacionados con el objeto y las obligaciones del contrato, en que la Secretaría deba intervenir.	No aplica para este período
9. Realizar los desplazamientos requeridos para el desarrollo del objeto y obligaciones del contrato según sea acordado.	No aplica para este período
10. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución contractual.	La contratista guardó la debida reserva de los asuntos de los cuales tengo conocimiento.
11. El cumplimiento de las medidas de bioseguridad contempladas en la resolución 227/20 y demás normas nacionales y distritales vigentes en relacionadas con las medidas de protección del Covid - 19.	No aplica para este período
PRODUCTOS	
1. Metodología de trabajo y plan de acción para la ejecución del objeto contractual, concertado con el supervisor.	Con la contratista se a avanzado en la definición de la Metodología de trabajo y plan de acción para la ejecución del objeto contractual.
2.Documento marco que consolide las actividades de programación, seguimiento y evaluación de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa.	No aplica para este período

<p>3. Documento marco que consolide las estrategias estructuradas y desarrolladas para conocer y entender los fenómenos económicos del sector cultural, recreativo y deportivo, así como para orientar la toma de decisiones de inversión, sostenibilidad y reactivación.</p>	<p>No aplica para este período</p>
<p>4. Bitácora de participación de eventos o encuentros, relacionados con el objeto del contrato.</p>	<p>No aplica para este período</p>
<p>En cumplimiento de las obligaciones se permite efectuar el pago por la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS TRECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$8'252.360), de acuerdo con lo establecido en el clausulado del contrato.</p> <div data-bbox="631 751 1019 919" data-label="Text">  </div> <div data-bbox="654 961 997 1058" data-label="Caption"> <p>MAURICIO AGUDELO RUÍZ Asesor Supervisor del contrato</p> </div>	